

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 338  
SESIÓN ORDINARIA**

**Fecha:** marzo 21 de 2018  
**Lugar:** Salón de reuniones del Consejo Directivo – Sede Norte  
**Hora:** 10:00 am

**ASISTENTES**

Dra. María Soledad Arango	Presidente del Consejo Directivo
Dr. Alberto Carvajalino	Rector
Dr. Jorge Gómez	Representante de la Fundación Colegio Odontológico Colombiano
Dra. Adriana Arango	Representante de la Fundación Colegio Odontológico Colombiano
Dr. Juan Atuesta	Representante de la Fundación Colegio Odontológico Colombiano
Dr. Germán Barahona	Representante de los profesores –Sede Bogotá
Dra. Dominique Gómez	Representante de los profesores – Sede Cali
Colegiala Viviana González	Representante de los estudiantes – Sede Bogotá
Colegiala Melissa Sánchez	Representante de los estudiantes – Sede Cali
Dr. Felipe Falla	Representante de los egresados
Dr. Javier Barragán	Secretario General

No asistieron el Dr. Pablo Atuesta y el Dr. Camilo Arango.  
Asiste como invitado el Dr. Jorge Pinzón, Asesor del Consejo Directivo en temas de educación.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación de la sesión del Consejo Directivo por parte de su Presidente**
2. **Verificación del Quórum**
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día**
4. **Lectura y Aprobación del Acta No. 337 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 02 – 02 - 2018**
5. **Presentación del informe de Rectoría**
6. **Presentación del informe de los Representantes de los Profesores - Sedes Bogotá y Cali**
7. **Presentación del informe de los Representantes de los Estudiantes – Sede Bogotá y Cali**
8. **Presentación del informe del Representante de los Egresados**
9. **Presentación de la propuesta del mecanismo para el nombramiento del Representante de los Profesores al Consejo Directivo**
10. **Presentación de informe sobre el avance del Plan de Desarrollo Institucional**
11. **Presentación de la propuesta de Resolución para la creación del Comité Interno de Archivo de la Institución Universitaria Colegios de Colombia - Unicoc**
12. **Presentación de informe del estado del proceso de Acreditación del programa de Odontología – Sede Bogotá**
13. **Proposiciones y Varios**
14. **Cierre de la sesión del Consejo Directivo**

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo por parte de su Presidente**  
La Dra. María Soledad Arango, procedió a realizar la instalación de la sesión del Consejo.
2. **Verificación del Quórum**  
Se hizo la verificación de los asistentes existiendo el número suficiente de miembros, de acuerdo al Estatuto, para dar inicio a la Sesión Ordinaria.
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**  
Una vez leído fue puesto a consideración.  
Se solicitó retirar el punto (5) Presentación del Informe de Rectoría.  
Se solicitó también retirar el punto (7) - Presentación del Informe de los Representantes de los Estudiantes – Sede Bogotá y Cali, puesto que confirmaron que no tienen temas para presentar en esta sesión.



Se solicitó también agregar un punto relacionado con la Designación del Decano para el Colegio Jurídico y de Ciencias Sociales.

Teniendo en cuenta las solicitudes el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

**4. Lectura y Aprobación del Acta No. 337 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 02 - 02 - 2018**

Se hizo lectura al Acta.

Se solicitó hacer precisión en el siguiente punto:

Página (5) bajo el título 6.1 - Representante de los Profesores – Sede Bogotá – Dr. Germán Barahona – literal (a) Elección de Representante de los Profesores al Consejo Directivo agregar el siguiente complemento al párrafo ... *Lo anterior con el propósito de mejorar los canales de comunicación con los profesores de los diferentes Colegios y el Representante de los Profesores ante el Consejo Directivo.*

La modificación fue realizada en el documento de manera inmediata.

Es estas condiciones el acta se puso a consideración de los miembros del Consejo, siendo aprobada por unanimidad.

**5. Presentación del informe de los Representantes de los Profesores - Sedes Bogotá y Cali**

**5.1 Representante de los Profesores – Sede Bogotá - Dr. German Barahona. (Anexo No.1)**

El informe se centralizó en la presentación del documento relacionado con la propuesta para la Elección del Representante de los Profesores a los órganos de Dirección, particularmente al Comité de Currículo del Programa y al Consejo Directivo.

Hizo lectura al documento y al artículo (30) y siguientes del Reglamento Docente, relacionados con el tema.

Una vez leído el documento se hicieron las siguientes observaciones:

**a. Para la elección del representante al Comité de Currículo del Programa:**

- Se sugirió la presentación de los candidatos bajo la modalidad de plancha donde figure el principal y el suplente. La plancha puede estar integrada por profesores de los diferentes Colegios.
- Se sugirió la postulación de candidato principal y su suplente, lo que no sería viable en los casos en que un Colegio o programa cuente con un número reducido de profesores. Excepcionalmente el decano podría tener la potestad de designar el representante.
- Se recomendó colocar las causales de exclusión.

- Se precisó que unas de las causales de exclusión para los candidatos es que se encuentre desempeñado el cargo como director de departamento y, de igual manera, que sea profesor de medio tiempo, esta última causal se remite a lo estipulado en el Estatuto y en el Reglamento Docente y rige tanto para el Comité de Currículo del Programa como para el Representante al Consejo Directivo.
  - Se recomendó la importancia de definir los deberes y las posibles causales de exclusión. El control de cumplimiento lo debe ejercer el decano.
  - Se sugirió incluir la potestad que puede tener el Comité de Currículo para remover al representante que no cumpla con los deberes, en este caso el decano puede designar un representante, de manera temporal, hasta tanto se lleva a cabo una nueva elección.
- b. Para la elección del Representante al Consejo Directivo:**
- Se ratifica que se debe excluir dentro de los posibles candidatos a esta designación a los profesores de medio tiempo.
  - Se recomendó incluir las causales de remoción o exclusión.

Una vez leída la propuesta y atendidas las observaciones, el documento fue puesto a consideración, siendo aprobado por unanimidad, haciendo la salvedad que se deben hacer los ajustes sugeridos y presentar el documento final en la próxima sesión del Consejo.

## **5.2 Representante de los Profesores – Sede Cali – Dra. Dominique Gómez. (Anexo No.2)**

Se refirió a los siguientes aspectos:

- a. Señaló la publicación que hizo el periódico de más alta circulación en la ciudad, relacionada con la renovación de la Acreditación de Alta Calidad del programa de Odontología de Unicoc de la Sede de Cali.
- b. Indicó que los procesos administrativos que realizan los docentes en la clínica se han simplificado o reasignado. Mencionó las acciones que se han implementado para tal fin, entre otras las siguientes:
  - La revisión de la carpeta Institucional de clínicas será hecha por los auditores.
  - Cambio del formato de evaluación clínica el cual reduce los ciclos de evaluación, pasando (8) ciclos a (3).
  - Eliminación del formato del Observatorio Epidemiológico. La información será obtenida



directamente de la historia clínica y los auditores supervisaran la digitación de los datos.

De esta manera se ha reducido la carga administrativa en la clínica, lo que ha permitido una mayor dedicación de los docentes para asesorar a los estudiantes en las actividades clínicas.

Se solicitó que el procedimiento sea puesto en conocimiento de la Sede de Bogotá para revisarlo en la instancia del Comité de Currículo.

## **6. Presentación del informe del Representante de los Egresados. (Anexo No.3)**

Hizo referencia a los siguientes aspectos:

- a. Menciona la programación científica que desarrolló la Asociación en el mes de febrero del año en curso.
- b. Señaló que se está proyectando para el (4) de agosto del presente año, llevar las conferencias tituladas “La práctica diaria en la odontología actual” para los egresados residentes en la ciudad de Cali, atendiendo una solicitud cursada por los mismos a la Asociación.
- c. Indicó la realización de la XXX Asamblea General de la Asociación que tuvo lugar el pasado (14) de marzo.
- d. Menciona el comunicado que fue remitido por parte de la Asociación a los egresados, relacionado con la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social que define los procedimientos y condiciones para la inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación para los mismos. Esta comunicación tiene como propósito brindar un apoyo a los egresados y en general a los colegas, ante las dificultades e irregularidades que se han venido presentando en las visitas anuales que hacen la Secretarías de Salud a nivel nacional a los consultorios odontológicos. Indicó que se estableció, por parte de la Junta Directiva, que a través de la página web se puedan poner en conocimiento las diferentes situaciones que se generan en las visitas.
- e. Solicitó a la Presidencia del Consejo Directivo que Unicoc pueda avalar los cursos de radio- protección que dicta la Asociación. En respuesta a la solicitud y para dar trámite a la misma, se debe entregar por parte de la Asociación el programa del curso para ser revisado en el Comité de Currículo y así, desde esta instancia, emitir un concepto al respecto.

**7. Presentación de la propuesta del mecanismo para el nombramiento del Representante de los Profesores al Consejo Directivo.**

Este tema fue tratado en el punto 5.1 - Informe del Representante de los Profesores – Sede Bogotá.

**8. Presentación de informe sobre el avance del Plan de Desarrollo Institucional**

La presentación la hizo la Dra. Zulma Zubieta, Directora de la oficina de Planeación. La Presidencia del Consejo Directivo expresa un especial reconocimiento por la excelente labor que ha realizado la Dra. Zubieta y su equipo de trabajo.

Se refirió a los siguientes aspectos que dan cuenta de los avances:

- a. Señaló que en cumplimiento de los acuerdos con el Consejo Directivo el equipo de trabajo consolidó las actividades, revisadas y actualizadas para cada uno de los proyectos, de igual manera en lo que hace referencia a las metas y a los indicadores unidos a los proyectos y actividades a realizar dentro del lapso que se ha proyectado el Plan de Desarrollo Institucional, es decir (8) años. Enfatizó que el Plan de Desarrollo tiene dos componentes: uno académico y otro administrativo.
- b. Hizo mención a las jornadas de socialización del Plan de Desarrollo a un grupo administrativo y otro académico, destacando la presencia de las directivas en las dos reuniones. Dio a conocer el Orden del Día que se tuvo en cuenta para estas reuniones.
- c. Señaló la importancia del hacer el trabajo en red para el desarrollo oportuno de las actividades, teniendo en cuenta la existencia de varios responsables dentro de los diferentes proyectos.
- d. Indicó el establecimiento de las fechas para la presentación de los informes de gestión y el plan de trabajo.
- e. Hizo mención al taller que tuvo lugar en las reuniones, en donde se enfatizó en el cambio de mentalidad hacia el establecimiento de la figura de líder en lugar de la de jefe.
- f. Insistió en el uso intensivo que se debe hacer de las Tic como principal herramienta para lograr los objetivos y la centralización de la información.
- g. Mencionó la creación, por parte de la oficina de Planeación, de un correo electrónico con los líderes de los proyectos con el propósito de facilitar la comunicación.
- h. Señaló que se dará inicio al seguimiento de las actividades y así mismo a la adquisición de un computador de uso exclusivo de la oficina de Planeación y de la instalación de un software que permite agilizar este proceso.



### **9. Presentación de la propuesta de Resolución para la creación del Comité Interno de Archivo de la Institución Universitaria Colegios de Colombia – Unicoc. (Anexo No.4)**

El Secretario General hizo la lectura de la Resolución.

Una vez hecha la presentación del documento los miembros del Consejo hicieron las siguientes observaciones:

- a. Revisar el artículo tercero de la parte resolutoria y aclarar que se deliberará con la mayoría de sus miembros, así mismo, las decisiones se tomarán por la mayoría de votos de los miembros del Comité.
- b. Incluir que para la eventualidad que se presenten temas académicos a tratar dentro de las sesiones del Comité, se deberá invitar a un representante de la academia, para este caso a la Vicerrectoría Académica.
- c. Revisar la redacción del artículo quinto de la parte resolutoria.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, la Resolución fue puesta en consideración siendo aprobada por unanimidad, con la salvedad que se deben hacer los ajustes según lo indicado.

### **10. Presentación de informe del estado del proceso de Acreditación del programa de Odontología – Sede Bogotá**

La presentación la realizó la Dra. Zulma Zubieta, Directora de la Oficina de Planeación. Se refirió a los siguientes aspectos:

- a. Señaló que se han realizado (2) reuniones con la Vicerrectoría Académica con el propósito de organizar el cronograma de actividades.
- b. Indicó que la revisión del Factor (2) – Estudiantes y del Factor (3) – Docentes se encuentra muy adelantada.
- c. Señaló también que se está avanzando en la revisión de las primeras características del Factor (4) – Procesos Administrativos.
- d. Hizo mención a las indicaciones que deben tener en cuenta para el proceso de socialización de la información a los estudiantes, profesores y personal administrativo.
- e. Mencionó que en la actualidad se están aplicando los instrumentos (encuestas) a los diferentes grupos que componen la comunidad colegial.

El señor Rector hizo un reconocimiento al trabajo que viene desarrollando la Dra. Zulma Zubieta, resaltando que desde el PEDI se presenta, de manera robusta, a Unicoc como una Institución de Docencia ratificando de esta manera la concepción como tal, que desde el PEI se ha establecido, lo que permite augurar los mejores resultados en este sentido.

## 11. Designación de Decano para el Colegio Jurídico y de Ciencias Sociales.

El señor Rector atendiendo a la renuncia de la Dra. Luz Karime Ángel al cargo de Decana que venía desempeñando, presentó la terna para designar el reemplazo, aclarando que dentro de esta se incluye el nombre de la decana saliente, sustentado en la posibilidad que reconsidere su decisión y continúe en el cargo, sujeto a la decisión que tome el Consejo.

Bajo los antecedentes expuestos, procedió a presentar la terna, la cual estaba integrada por los siguientes candidatos:

- Dra. Angélica Armenta
- Dra. Luz Karime Ángel
- Dra. Magda Camargo

La terna fue puesta en consideración de los Miembros del Consejo quienes evaluaron cada uno de los nombres. Acto seguido se procedió a hacer la votación, dando como resultado que por unanimidad fue designada la Dra. Magda Camargo como Decana (E) del Colegio Jurídico y de Ciencias Políticas a partir de la fecha.

La Secretaría General elaborará la respectiva Resolución.

## 12. Proposiciones y Varios

a. El Dr. Pinzón hizo referencia a los siguientes puntos:

i. **Registros Calificados:** señaló las fechas de vencimiento de los Registros Calificados para los diferentes programas de pregrado y posgrado de las Sedes de Bogotá y Cali. Así mismo, indicó los plazos para la radicación de documentos en SACES y para la realización de las autoevaluaciones correspondientes, lo anterior en el marco de gestión para las respectivas renovaciones. Solicitó remitir esta información a la instancia que corresponda para proceder a programar las autoevaluaciones de las condiciones de calidad de los programas. **(Anexo No. 5)**

ii. **Informe Admisiones periodo 2018-1:** se hizo la presentación con el complemento que se había solicitado en la anterior sesión del Consejo. Sin embargo, se solicitó incluir la información del número de "Admitidos" por programa, para así establecer con precisión el porcentaje de absorción.

iii. **Fecha para radicar el presupuesto de la actual vigencia en el SNIES:** recomendó estar muy atentos para cumplir con el plazo establecido para realizar esta gestión.

b. **Solicitud:**

**Autorización:** El Rector presentó solicitud al Consejo Directivo con el fin de que se le autorice como Representante Legal de la Institución para realizar las gestiones necesarias para ser calificada como entidad del Régimen



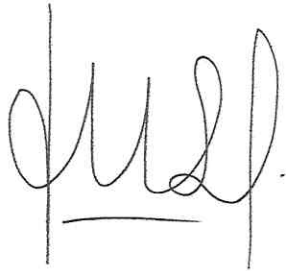
Tributario Especial del impuesto sobre la renta, según lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y en el Decreto 2150 de diciembre de 2017 expedido por el Ministerio de Hacienda.

Los miembros del Consejo Directivo dieron la autorización solicitada por el Representante Legal para que realice los trámites correspondientes ante la DIAN, adicionalmente declarando para estos efectos que: *1. Que la Institución Universitaria se encuentra legalmente constituida, 2. Que el objeto social de la Institución Universitaria es de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario 3. Que los aportes no son reembolsados ni los excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.*

- c. Se anexa Acta de designación de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo Sede Cali. **(Anexo No. 6)**

### 13. Cierre de la sesión del Consejo Directivo

Siendo las 12:00m y agotado el Orden del Día propuesto y aprobado el Presidente del Consejo levanta la sesión.



**MARÍA SOLEDAD ARANGO MEJÍA**  
Presidente



**JAVIER BARRAGÁN ESPINOSA**  
Secretario General